

CAPÍTULO XXVI

(1535 — 1537)

Principio del período vireinal. — Estado de la colonia á la llegada del primer virey. — Límites del vireinato de Nueva España. — División eclesiástica y política de la Nueva España. — Noticia de lo acontecido á todos los gobernantes españoles anteriores al primer virey. — Ciudades fundadas en la Nueva España. — Gobernadores y obispos de las provincias. — El virey don Antonio de Mendoza. — Su familia. — Facultades de don Antonio de Mendoza. — Instrucciones que se le dieron para el gobierno de la Nueva España. — Recepción de los vireyes. — Disposiciones de los monarcas acerca de esto. — Nombramiento del oidor Quiroga para el recuento de los vasallos de Cortés. — Reconoce Mendoza el puerto de Veracruz y sus arrecifes. — Disposiciones que dicta para la seguridad de los navíos anclados en el puerto. — Sancho Piniga pretende robar dos mil pesos que le había entregado el virey. — Finge un naufragio. — Se descubre su mala fe y se le aprehende. — Llega á México el célebre Cabeza de Vaca. — Capitulación de Narváez para la conquista de la Florida. — Sale Narváez de España. — Pérdida de la expedición de Narváez. — Cabeza de Vaca emprende el viaje por el continente en busca de cristianos. — Trabajos de Cabeza de Vaca y sus compañeros. — Encuentran españoles en el río de Petatlán. — Malos tratamientos que reciben Cabeza de Vaca y sus compañeros de las gentes de Nuño de Guzmán. — Llega á México Cabeza de Vaca. — El virey prepara la conquista de las tierras por donde había caminado Cabeza de Vaca. — No llega á salir la expedición y encarga del descubrimiento á fray Marcos de Niza. — Primeras noticias de Cibola y Quibiria. — Bosque de Chapultepec. — Establece Mendoza los tecles. — Promulga ordenanzas de buen tratamiento de indios en las minas y otras. — Informa contra los corregidores. — Prohíbe herrar esclavos en Nueva Galicia y representan los vecinos de Culiacán. — Fúndase el colegio de Santiago Tlaltelolco. — Remisión de caudales á España. — Disposiciones y contrato para la cría de gusanos de seda. — Pragmática de vestidos. — Disposiciones para la cría de caballos y mulas.

Nuevo período en la historia de la colonia se abre naturalmente con la llegada de don Antonio de Mendoza y con el establecimiento del gobierno vireinal. Como el niño que saliendo del estado embrionario no tiene ni la fuerza, ni la energía, ni el conocimiento para emprender ni sostener la lucha por la vida y necesita la protección y auxilio de extraña mano, así la colonia al establecerse el gobierno de los vireyes comenzó el largo y trabajoso período de la infancia, recibiendo de la metrópoli cuanto un pueblo joven y libre puede proporcionarse para su existencia y desarrollo, con el esfuerzo y el trabajo combinado de sus propios hijos.

Durante el gobierno de la segunda Audiencia la sociedad y la colonia habían recibido el último y acertado impulso para lanzarse en el camino de la organización y del desarrollo, y el primer virey vino á dirigir y coordinar elementos dispuestos para aprovechar la forma conveniente al progreso y bienestar de españoles y americanos.

No por esto faltaban grandes abusos que reprimir, que eran como la enfermedad con que había nacido aquella colonia y cuyos efectos debían resentirse todavía después de más de tres siglos; pero preparado el terreno para luchar ventajosamente contra esos peligros, si no lograron extinguirse completamente, sí se detuvo la violencia del mal minorándose cada día la perturbación social de que eran causa y que pudo haber producido

fatales resultados para los naturales de la Nueva España, para los intereses de la metrópoli y de los conquistadores y para el porvenir de una tan grande y rica porción del continente americano.

Los límites de lo que iba á ser el vireinato en sus primeros días no hubieran podido marcarse exactamente sobre un plano porque los conocimientos geográficos no estaban ni podían estar en esa altura.

Eran por el lado del norte la Florida, que confinaba con un inmenso país inexplorado y desconocido, del que confusas y escasas noticias trajeron Cabeza de Vaca y sus compañeros, que perdidos en la desgraciada expedición de Pánfilo de Narváez tardaron más de ocho años en atravesar el continente desde la Florida hasta la costa del Pacífico.

Por el sureste, antes del establecimiento de la Audiencia de Confines, después de Guatemala, la tierra de Hibueras era el término de la gobernación de Nueva España y extendíase ésta por el centro hasta las lejanas conquistas de Nuño de Guzmán, que imperfectamente dibujaban una frontera desde el río Yaqui á los límites occidentales del que hoy es Estado de Jalisco, pasando de allí hasta abrazar una parte del Estado de Aguascalientes y de Zacatecas.

En medio de este territorio había mucho inexplorado y apenas podía decirse que era conocida la ruta entre la Nueva España y el Pánuco.

En él estaban comprendidos el gobierno de la provincia de Hibueras, el de Guatemala, la Nueva España, propiamente llamada así, la Nueva Galicia, formada de lo que Nuño de Guzmán había conquistado y de la parte que por usurpación injustificable había agregado á sus conquistas en la provincia de Michoacán, desde el río de la Purificación hasta las orillas del lago de Chapala, y por el rumbo de Colima, de las tierras de la provincia de Ávalos y de las conquistadas por don Francisco Cortés.

Además quedaba comprendido el gobierno de la Florida, pues el del Pánuco se había suprimido por una cédula real, incorporándose todo aquel territorio al de la Nueva España.

Yucatán, considerado todavía como isla, se tenía como gobierno separado, pero sujeto al de México, á pesar de las capitulaciones hechas por el rey de España con el adelantado Montejo, y no presentaba todavía grande importancia porque los conquistadores de la península no habían logrado ni pacificarla ni establecerse retirándose la mayoría á poblar en Tabasco.

Desgraciadas en lo general resultaron las expediciones marítimas despachadas por Cortés ó por otros capitanes en el mar del Sur y en las costas del Golfo; pero á pesar de todo esto, la incontrastable energía del conquistador de México le hacía dedicarse empeñosamente á la gran empresa de la navegación por el mar Pacífico.

La Nueva España estaba dividida eclesiásticamente en cuatro obispados: el de Michoacán, el de México, el de Goatzacoalcos y el de las Mixtecas¹, y políticamente en grandes alcaldías y corregimientos.

¹ La división de los obispados, según lo dispuesto por la cédula real, fecha en Toledo á 20 de febrero de 1534, era: (*Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 320).

La provincia de Mechuacan

«Por el pueblo de las troxes por aquel derecho á dar en la mar del Sur se a de declarar e poner los nombres de los pueblos que ay, y desde hay han de venir á Chitlan sujeto á Cunao que es de la provincia de Mechuacan, y de allí al pueblo de Charapico, y dende allí al pueblo de Caycoran, y de allí á Chimanao, y de allí á Cucharo sujeto de Aciroquio, y de ay á Cacapurto, y de ay á Ocanisotucantlan, y de ay á Cingapeo, y de ay á Tacambaro, e de ay á Taximaroa, y por los términos de Taximaroa venir á dar en el río, que sale desde Matalcingo de México, e desde Taximaroa corriendo por el término, hasta el pueblo de Acambaro, y de ay comienza el dicho río, y corre por los términos de Taximaroa, e por el mismo río abaxo á dar en la mar del Sur.»

La provincia de México

«Después de estos términos por la mar del Sur, ques desde el dicho pueblo de las troxes el qual queda en Zacatula fuera de la provincia de Mechuacan e de la Colima, por que todos los pueblos contenidos en el capítulo de arriba, son de la provincia de Mechuacan y no de la dicha costa de la mar del Sur, corriendo azia á dar á la boca, por donde entra en la dicha mar el río de Tocalitla, y entrando por la dicha boca del río arriba, an de venir á Tacalula y de Tacalula á Ceynque, que es en tierra de Teapa y de allí á dar á Ygualtepeque, y de Ygualtepeque á Atepecicuapan, y dende allí á Tunala, y de ay á Petalcingo, y de ay á Tecciztepeque el grande con toda su tierra e de ay al pueblo de Xicotitlan, e de ay á dar á Teutilan con todo su término, e de ay se ha de saber los pueblos que hay hasta

De los hombres que habían gobernado la colonia desde 1521 hasta la llegada del primer virey, sólo el presidente y oidores de la segunda Audiencia conservaban su poder y prestigio. Hernán Cortés, ocupado en sus proyectos de navegación, aunque tenía el carácter de capitán general no podía, conforme á lo dispuesto por el emperador, obrar con ese carácter, sino con entera sujeción á la Audiencia y en lo que ella dispusiera. Nuño de Guzmán, en medio de sus conquistas, temeroso de la justicia del monarca español, sin prestigio ni valimiento en la corte, vigilado por la Audiencia de México, mal querido por los españoles y aborrecido por los indígenas, estaba poco menos que en la desgracia. Matienzo y Delgadillo, sentenciados en su residencia y condenados al pago de grandes cantidades, luchaban en España inútilmente por obtener una absolución. Salazar buscaba en la metrópoli un medio para hacer fortuna volviendo á la América sin contar más que con el apoyo del comendador Francisco de los Covos. Alonso de Estrada había muerto en México el

dar en Tustepeque, y de ay a de dar á la boca del río Alvarado, agora se buelve á tomar la mojonera desde Mechuacan encomiença desde tierra de Acámbaro, desotra parte del río azia la parte del norte y va á dar la dicha mojonera por tierra de los chichimecas que no se sabe los nombres dellos, e a de salir á la raya e términos de Oxitipan, y de Oxitipan ha de yr á Xilitlan e de Xilitlan á Tulpetatl, e de ay á Tamaxoanchan, e de ay á Xicola, e de ay á Taxo y de ay á Tamacol, e de ay á Tepeguacan e de ay derecho hasta la mar, quedando en la provincia de México Agualuca y su tierra y Coatla y la suya y Tenextequipaque, y su tierra y Tamiagua, que esta en algunas lagunas, junto á la mar del norte, e dende este pueblo de Tamiagua la costa arriba hasta Guaçacualco, hasta dar al dicho río de Alvarado, de manera que toda la provincia de México va cercada e amojonada.»

La provincia de Guaçacualco

«Ha de tomar dende la boca del dicho río de Alvarado yr por la derecha costa hasta puerto de términos e volver por el unco que va á Xilcalcingo á la jurisdicción de la provincia de Guaçacualco, e salir por el testero que está en límite Aguatecipan e Acalan, donde se hizo la puente por mandado del Marques del valle, quando yva á ygueras, e de ay todo lo que la villa de la victoria, que es en el río de Grijalva ha conquistado hasta confinar en la jurisdicción de Guatemala por las sierras, de manera que toda la jurisdicción de la villa visiosa, hasta confinar con Tianquistenco, e de ay siguiendo por la dicha jurisdicción hasta dar á los terminos de Ayutla con todo lo de la provincia de Xoconusco, hasta la mar del Sur, e por la costa viniendo hasta Teguatepeque, hasta dar en su términos de la dicha Teguatepeque, y de allí tornar atravesar la tierra hasta la mar del norte, en límite los mismos términos de Xoconusco y Tehuatepeque, hasta dar á los términos de Chiapa, y después partiendo por los términos de Vilatepeque, quedando el dicho Vilatepeque en la provincia de los mixtecas, y viniendo á dar á los términos de Xaltepeque, quedando el dicho Xaltepeque de la provincia Guaçacualco, hasta los términos de la villa de San Idefonso, quedando la dicha provincia con todo lo que no es de Xaltepeque en la provincia de los mixtecas, y partiendo términos con Guazquelpaltepeque y de ay partiendo término con Tustepeque, de manera que queda Tustepeque en la provincia de Guaçacualco e por el río abaxo del dicho Tustepeque hasta salir á la mar, ques la boca del río Alvarado.»

La provincia de los Mixtecas

«Desde la boca del río de Cacaluca por la mar del sur arriba azia Xoconusco, hasta dar á los términos de Xoconusco, donde en el capítulo de arriba se puso límite á la provincia de Guaçacualco, e por los dichos mojones hasta Tustepeque, por donde está amojonada para la provincia de México hasta salir al dicho río de Taculula.»

año de 1530, y su mujer se quejaba al rey de haber quedado en gran pobreza ¹. Gonzalo de Sandoval, que aunque poco tiempo, gobernó en compañía de Estrada, había muerto en España. Rodrigo de Albornoz vivía ignorado, y sólo Peralmíndez Chirino, después de haber acompañado á Nuño de Guzmán cometiendo en la conquista de la Nueva Galicia terribles excesos, llegaba á México en los días del gobierno de don Antonio de Mendoza y conseguía figurar, aunque en baja escala, al lado del primer virey.

Fuera de las villas de poca importancia existían ya con el carácter de ciudades, gozando fueros y preeminencias de tales, la de México, la de Michoacán (Tzintzuntzan), la de Antequera (Oaxaca), Ciudad Real (San Cristóbal, en Chiapas), Santiago de Compostela, en Nueva Galicia, Tlaxcala y Texcoco.

Gobernaba en Guatemala el adelantado don Pedro de Alvarado; en Yucatán el adelantado don Francisco de Montejo; en la Nueva España la segunda Audiencia; en Nueva Galicia Nuño de Guzmán, aunque en disputa por las provincias de Ávalos y de don Francisco Cortés con el marqués del Valle, que las reclamaba como no pertenecientes á la Nueva Galicia por haberse conquistado antes que llegase allí Nuño de Guzmán. Todo el territorio de las Hibueras se había agregado á Guatemala, porque don Pedro de Alvarado alegó haber sido él el verdadero conquistador y pacificador; pero contrariábase en esto el adelantado Montejo, sosteniendo que parte de esa tierra correspondía á la gobernación de Yucatán.

A la Florida, desde la expedición de Pánfilo de Narváez, que salió de España en 1527 y alcanzó un éxito tan fatal, ninguno había querido ir ni se habían solicitado capitulaciones para la conquista y población de aquella tierra, en que tan mala suerte habían corrido los españoles, y sólo hasta 1538 comenzó á pretender aquella capitulación Hernando de Soto, que habiéndose distinguido en la conquista del Perú, tornó á España profundamente disgustado, á lo que parece, por las divisiones y guerra entre los Pizarros y los Almagros.

Gobernaba la mitra de México fray Juan de Zumárraga, fraile franciscano que había vuelto de España en 1534, después de haberse consagrado; la de Tlaxcala fray Julián de Garcés, dominico; la de Guatemala, todavía como electo y no consagrado, don Francisco de Marroquín, y á Oaxaca ó las Mixtecas, aun no llegaba el primer obispo electo don Juan López de Zárate.

Tal era el estado de la colonia á la venida del primer virey don Antonio de Mendoza, en 15 de octubre de 1535.

¹ Instancia de doña Marina Gutiérrez de la Caballería, viuda de Estrada, al Rey.—*Documentos inéditos de Indias*. tomo XXXII, pág. 444.

Era don Antonio de Mendoza comendador de Socuellanos ó Socuellos, como le llamaba el rey en algunas de sus cédulas, de la orden de Santiago y camarero mayor del emperador.

Su abuelo había sido el célebre poeta marqués de Santillana y su padre don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla; sus hermanos eran el marqués de Mondejar y don Diego Hurtado de Mendoza, autor de la *Historia del levantamiento de los moriscos*, y tuvo también una hermana que fué la célebre doña María, viuda de Padilla, y heroína de Toledo en las guerras de los comuneros.

Firmóse por el emperador el nombramiento de Mendoza como virey, en Barcelona, el 17 de abril de 1535, y en ese mismo día extendióse también por el rey el título de presidente de la Audiencia de México ¹. Como virey y gobernador de la Nueva España asignósele el sueldo de tres mil ducados de oro y otros tres mil como presidente de la Audiencia y dos mil además para los gastos de la guardia de su persona, cuyos ocho mil ducados equivalían á sesenta y siete mil pesos de nuestra moneda ².

Amplias eran las facultades y grande la autoridad que se concedían por el monarca español al virey Mendoza, y que debían ser la medida de las que en lo sucesivo habían de gozar sus sucesores, porque la cédula para establecer definitivamente el gobierno de los vireyes en Nueva España y en el Perú, se dió por el emperador en Barcelona el 20 de noviembre de 1542 ³.

Decía el nombramiento de virey: «...e por esta nuestra carta mandamos al presidente e oydores que al presente residen en la ciudad de México de la dicha nueva España, y al nuestro capitán general y capitanes della, y á los consejeros, justicias e regidores, caballeros y escuderos e oficiales e ome buenos de todas las ciudades, villas y lugares de la dicha nueva España, que al presente están pobladas e se poblaren de aquí adelante, e cada uno dellos, que sin otra larga ni tardanza alguna, e sin nos más requerir ni consultar, esperar ni atender otra nuestra carta, mandamiento alguno, segunda ni tercera jusion, vos hagan reciban e tengan por nuestro Visorrey e gobernador de la dicha nueva España e sus provincias, e vos dexen y consientan libremente usar y exercer los dichos oficios por el tiempo que como dicho es, nuestra merced e voluntad fuere, en todas aquellas cosas y cada una dellas que entendays que á nuestro servicio y buena gobernacion, perpetuidad y noblecimiento de la dicha tierra e instruccion de los naturales della viéredes que conviene, para u ar y exercer los

¹ Los vireyes no fueron declarados presidentes natos de la Audiencia hasta el año de 1614, por Felipe III, en cédula expedida en el Escorial el 19 de julio, y es ley IV, tit. III, lib. III de la *Recopilación de Indias*.

² Rivera y Cambas citando á Clemencín, *Gobernantes de México*, tomo I, pág. 29.

³ Ley I, tit. III, lib. III de la *Recopilación de Indias*.

dichos oficios, todos se conformen con vos y vos obedezcan, y cumplan vuestros mandamientos, y con sus personas y gentes vos den y hagan dar todo el favor e ayuda que les pidiéredes y menester uviéredes, y en todo vos acaten y obedezcan, y que en ello ni en parte alguna dello, embargo ni impedimento alguno vos no pongan, ni consientan poner; ca nos por la presente vos recibimos y hemos por recibido á los dichos oficios y al uso y exercicio dellos, e vos damos poder e

facultad para los usar y exercer, caso que por ellos ó por alguno de ellos, á ellos no seays recibido. E otro sí, es nuestra merced, que si vos el dicho Don Antonio de Mendoza entendierdes ser cumplidero á nuestro servicio e á la execucion, que cualesquier personas que agora estan ó estuvieren en la dicha nueva España, tierras e provincias della se salgan y no entren ni estén en ellas, les podais mandar de nuestra parte y lo hagays della salir, conforme á la premática que sobre



Don Antonio de Mendoza

ello habla, dando á la persona que así desterrades la causa porque lo desterrays; e si os pareciere que conviene que sea secreta, dársela heys cerrada y sellada,

Facsimile de la firma de don Antonio de Mendoza

e vos por otra parte embiarnos heys otra tal, por manera que seamos informado dello; para lo qual todo que dicho es, e para cada cosa e parte dello, por la

presente vos damos poder cumplido con todas sus incidencias e dependencias, anexidades y conexidades....¹»

Aun cuando Hernán Cortés tenía el nombramiento de capitán general de la Nueva España, el rey autorizó también expresamente á don Antonio de Mendoza para que Cortés no pudiera usar de su oficio sino de acuerdo y con autorización del virey, y que éste pudiera, cuando lo creyera conveniente, encargar la ejecución y cumplimiento de cosas correspondientes al capitán general, á otras personas en quienes tuviere confianza².

¹ *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 353.

² «El Rey.—Don Antonio de Mendoza nuestro visorrey e gobernador de la Nueva España, e presidente de la nuestra audiencia y chancillería real que en ella reside: porque como havreys sabido, don Hernando Cortés Marqués del Valle tiene de nos provision de nuestro Capitan general de la nueva España, y como quiera que con las declaraciones y limitaciones que despues se hizieron, él no puede usar el dicho oficio sino cuando por el nuestro presidente e oydores le fuere mandado, y entonces guardando la orden que ellos le dieren; pero porque podria ser que nazcan algunas cosas que convengan cometerse la execucion dellas á otras personas, por la presente os mando e doy poder e facultad para que cuando se ofrecieren cosas que os parezca que seria conveniente cometerse la execucion y

Largas y minuciosas instrucciones se dieron al primer virey para el desempeño de su importante cargo. Como presidente de la Audiencia no tenía voto en las cosas de justicia; pero debía entender, dirigiendo exclusivamente, en todo lo relativo á la gobernación de la Nueva España, teniendo sólo como consejeros á los oidores cuando lo creyera conveniente, y con entera libertad de seguir ó no el dictamen de ellos.

Encargósele expresamente el recuento de los veintitres mil vasallos del marqués del Valle, negocio que aun no había podido resolverse; encareciósele que se informase del estado que guardaba la propagación de la fe cristiana y del culto católico en la Nueva España; que visitase ó hiciese visitar por personas de confianza las ciudades, villas, lugares y poblaciones, informando del número y calidad de vecinos españoles ó indios y de cuanto pudiera observarse sobre tributos que pagasen los indios al rey ó á los encomenderos, apuntándolo todo en el libro de visita; si era posible aumentarse la tasa del tributo y si sería conveniente que ese tributo se pagara en dinero y no en efectos; que informase sobre el establecimiento de las alcabalas de que estaban dispensados los comerciantes de Nueva España; pero que era necesario cobrar ya para los gastos de las guerras que sostenía el emperador; se autorizaba al virey para que los indios que no tributaban por pobreza pudiera exigírseles prudentemente servicio personal en las minas; que hiciera buscar los tesoros escondidos en los antiguos templos de los indios; que enviase á pedir, si lo creía conveniente, á España esclavos negros para que fuesen á trabajar minas por cuenta del rey; que diese noticia de si los indios podrían ser obligados al pago de diezmos y si los obispados convenía que se limitasen en número y en la extensión de las diócesis ó que se aumentasen conforme á la cantidad de diezmos que se recaudaban, y si los conventos que estaban hechos ó proyectados eran suficientes en número para la instrucción de los naturales ó si era necesario hacer más.

Respecto de la ciudad de México encargáronsele mucho las fortificaciones y obras de defensa, así como la provisión de artillería, de armamento y municiones para la seguridad de la conquista ¹.

Mucho había preocupado á las Audiencias la falta de moneda de vellón y de casa de moneda para la acuñación en la Nueva España, y habían escrito á la corte sobre esto repetidas veces. Autorizóse á don

cumplimiento dello á otra persona, e no al dicho Marqués, lo podays hacer y hagays como presidente, visorrey ó gobernador. Fecha en Barcelona á diez y siete dias del mes de Abril de mil e quinientos e treynta e cinco años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Magestad, Covos, comendador mayor.»

Los vireyes no fueron declarados capitanes generales de sus distritos hasta el 19 de julio de 1614, por cédula de Felipe III, dada en el Escorial, y que es la ley III, tit. III, lib. III de la *Recopilación de Indias*.

¹ Cédulas fechas en Barcelona el 17 y 25 de abril de 1535.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIII, páginas 423 y 426.

Antonio de Mendoza para poner una casa de moneda en donde se labrara la de plata y de vellón que fuesen necesarias, sin consentirse la acuñación de oro.

Respecto á la administración de justicia, encargóse al virey que la Audiencia conociera de los agravios que hicieran los jueces eclesiásticos, á los cuales debía dirigirse con la cláusula *de ruego y encargo* á despedirles reales provisiones por respeto al fuero de la Iglesia; que no se concediera el derecho de asilo á los conventos y pudiera procederse contra los retraídos, aun cuando hubieran vestido el hábito de alguna orden religiosa, si estaban acusados de rebelión; que la Audiencia procurara la reforma de los monasterios; que no se permitiera edificar monasterio ó iglesia sin consentimiento del virey, cuidándose de conservar el patronato para el monarca español, y que ninguna bula ni breve pontificio pudiera tener curso en el vireinato *sin el pase del Consejo* ¹.

Al llegar á México el virey Mendoza, fué recibido con gran solemnidad, como persona de tan alta categoría y que con tales títulos de autoridad se presentaba.

La recepción de los vireyes y gobernantes que llegaban á México, fué poco á poco haciéndose con más lujo y con mayores gastos, hasta el punto de haber llamado la atención de la corte de España las crecidas sumas que á las cajas públicas y á las particulares costaban esas fiestas, porque tanto los españoles como los criollos eran de por sí amigos de la ostentación y del fausto, pródigos más que liberales, y estimulados por la competencia, gastaban en todas estas funciones y solemnidades más de lo que debieran; y los monarcas españoles, durante el reinado de la casa de Austria, tuvieron especial cuidado en la observancia de las leyes suntuarias que miraban como un medio de impedir esas peripecias en las fortunas personales, tan comunes hasta hoy en la América latina, que convierten fácilmente al millonario de ayer en el mendigo de mañana, que hacen muy raro el paso de un caudal siquiera á tres generaciones, y que dió origen al refrán tan conocido antiguamente en México que decía: «padre con dinero... hijo caballero, nieto limosnero.»

Los reyes de España, desde Felipe II, comenzaron por eso á moderar los gastos de la recepción de los vireyes, y á reglamentar el ceremonial, que en México y en el Perú era verdaderamente regio y ocasionaba no sólo gastos, sino celos en la corte de España, quedando definitivamente señalados ocho mil pesos de á ocho reales para los gastos de la recepción del virey, sin consentir que se diese cantidad alguna como ayuda de costas á los alcaldes ó personas que á su encuentro salieran.

Ocupóse Mendoza á su llegada de la ruidosa cuestión del recuento de los veintitres mil vasallos de Cortés, nombrando para esa comisión como hombre de reconocida prudencia, sabiduría é imparcialidad, al oidor

¹ CAVO.—*Tres siglos de México*, libro III, párrafo XII.

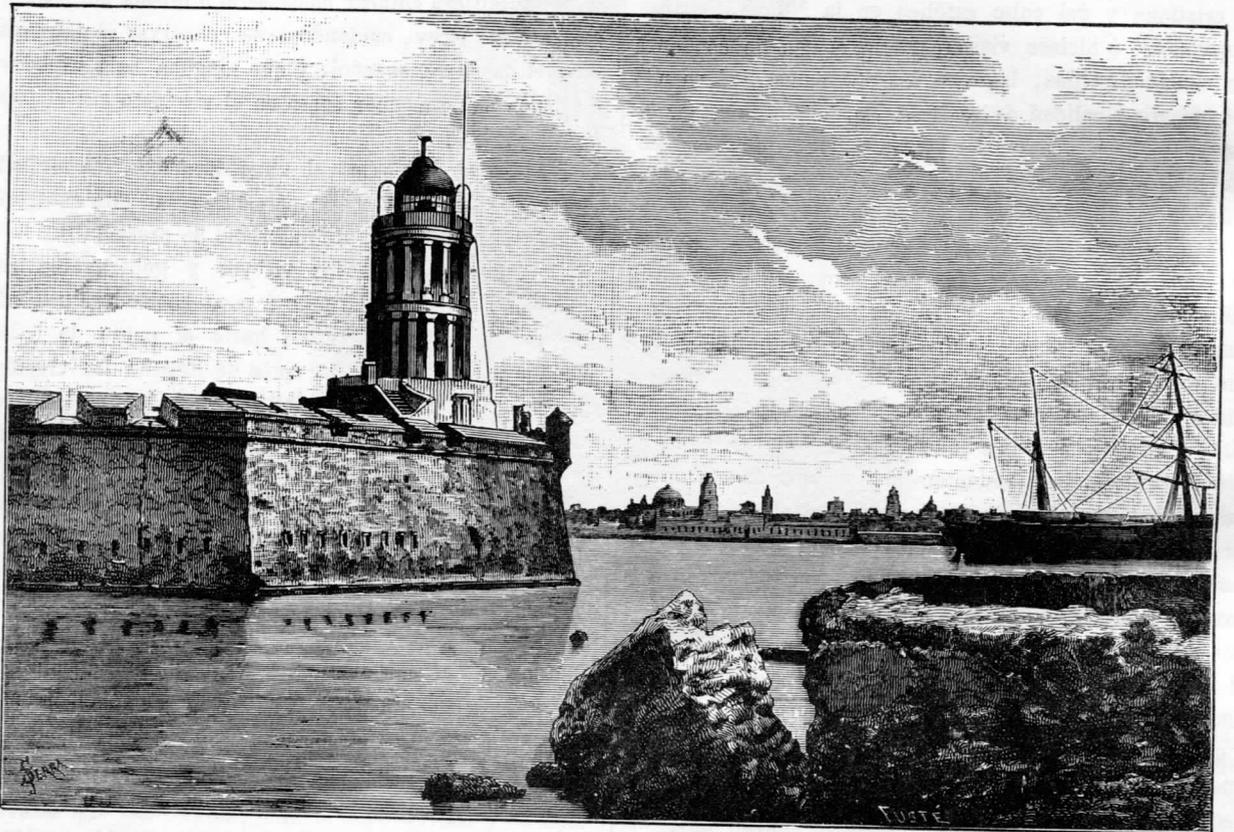
don Vasco de Quiroga; pero Quiroga no pudo cumplir aquel encargo porque el emperador le presentó para obispo de Michoacán.

Al desembarcar Mendoza, tuvo muy presente la instrucción de procurar el arreglo del puerto de Veracruz y la construcción de una fortaleza en alguno de los arrecifes de la bahía, y personalmente fué al reconocimiento dando la vuelta en un barco acompañado de seis pilotos, que había á la sazón en el puerto ¹, á la isleta en que hoy está el castillo de San Juan de Ulúa. Además, procuró inmediatamente proveer al puerto de grandes anclas y gruesos cables para que pudieran asegurarse las embarcaciones que llegaban;

tomó para ello unos oficiales vizcainos y encargó á Sancho de Piniga que llevaba para España un navío, la compra de los cables y de las anclas, dándole adelantados dos mil pesos de minas.

Pero hombre de muy mala fe era Sancho de Piniga, pues tomarse quiso los dos mil pesos que le había dado el virey; y para ello, fingiendo errar el derrotero, llegó á las costas de Tabasco y allí, como tenía asegurado el navío, abrióle mañosamente una vía de agua que comenzó á hacerlo zozobrar.

Precipitada y difícilmente salvóse la tripulación de la nave; pero al transbordar á una canoa la caja que contenía los dos mil pesos que el virey había dado para



Castillo de San Juan de Ulúa
(Estado actual)

las anclas, hízola Sancho caer intencionalmente en la mar dándola por perdida.

Sacóse de allí sin embargo, y abriéndola en el acto, se encontró que en lugar del dinero contenía un servidor de lombarda, es decir, un pedazo de cureña de una bombardita grande de artillería.

Casualmente estaba en aquella sazón por allí el licenciado Tercero, comisionado por el virey, que hizo aprehender á Sancho de Piniga y recobró cuanto éste había robado en su fraudulento naufragio, no sólo del fisco sino de algunos comerciantes ².

Pocos meses después de estar en Nueva España

don Antonio de Mendoza, llegaron á México Alvar Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros, que venían de su largo y maravilloso viaje.

Pánfilo de Narváez, á quien tan mal había ido, no sólo en la expedición que por orden de Diego Velázquez había emprendido á Nueva España en busca de Cortés, sino en todas las intrigas en que había tomado parte en contra del conquistador de México, consiguió por fin celebrar con el rey el 17 de noviembre de 1526 una capitulación para descubrir, conquistar y poblar todo el territorio comprendido desde el río de las Palmas, que es el que hoy se conoce por el de Soto la Marina ¹, en el Estado de Tamaulipas, hasta la

¹ Carta de don Antonio de Mendoza al rey. México, 10 de diciembre de 1537.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo II, pág. 487.

² Carta citada de don Antonio de Mendoza.

¹ OROZCO Y BERRA.—*Apuntes para la historia de la geografía de México*, pág. 98.

Florida que, como se ve por los términos de la capitulación, se tenía entonces por una isla ¹.

Preparado cuidadosamente para la expedición, Pánfilo de Narváez salió de Sanlúcar de Barrameda el día 17 de junio de 1527 llevando cinco navíos con seiscientos hombres, y entre los oficiales reales como tesorero y alguacil mayor á Alvar Núñez Cabeza de Vaca ².

Comenzó á caminar con desgracia aquella empresa desde sus primeros pasos. Al tocar las primeras islas, más de ciento cincuenta hombres, prefiriendo la seguridad y las ventajas que allí les ofrecían á los peligros é incertidumbres de la nueva conquista, abandonaron á Narváez.

En la isla de Cuba una tempestad dió al través con dos navíos que Pánfilo de Narváez había mandado con el tesorero Cabeza de Vaca á buscar bastimentos, pereciendo toda la gente, á excepción de Cabeza de Vaca que había desembarcado. Acobardado por eso Pánfilo de Narváez, determinó pasar el invierno en la isla y así lo verificó.

Siguieron después la ruta ya sólo cuatro navíos que embarrancaron en el cabo de Corrientes y con grandes dificultades lograron salir de allí doblando el cabo de San Antonio, llegando á distancia de doce leguas de la Habana, desde donde los arrebató una tormenta y fueron á encontrar tierra hasta las costas de la Florida. En todo esto se había pasado el tiempo hasta el 16 de abril de 1528.

Tomó posesión el adelantado Narváez de aquellas costas y mandó desembarcar la gente.

Los habitantes de la tierra no se daban de paz ni era posible encontrar allí mantenimientos, y Narváez, por consejo de algunos de los oficiales, emprendió con toda su gente el camino por tierra dejando abandonados sus navíos.

Muchos días caminaron por aquellas costas desconocidas sufriendo las hostilidades de los naturales y el hambre. Tuvieron necesidad de comerse los caballos, habiéndose acabado el último el 22 de setiembre de 1528; entonces determinaron embarcarse en cinco canoas; en una iba el gobernador con cuarenta y nueve hombres; en otra el comendador y comisario con el mismo número de hombres; en la tercera Alonso del Castillo y Andrés Dorantes con cuarenta y ocho hombres; en la cuarta Téllez y Peñaloza con cuarenta y siete hombres, y en la quinta, con cuarenta y nueve hombres, Cabeza de Vaca y el veedor.

Apenas podían las barcas con el peso; á cada momento el agua entraba sobre la borda, y así,

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXII, pág. 224.

² Todos los datos de esta expedición hasta la llegada de Cabeza de Vaca á México, están tomados de la relación publicada en la *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadeneira, en el tomo XXII, escrita por el mismo Cabeza de Vaca con el título de *Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y relación de la jornada que hizo á la Florida con el adelantado Pánfilo de Narváez*.

costeando y desembarcando algunas veces para tomar agua ó víveres, caminaron más de treinta días, logrando apoderarse de algunas canoas de los indios que andaban en la costa, con lo cual, si bien se facilitaba la navegación porque en ellas se repartió la gente, se hacían más fáciles las pérdidas, pues todos eran hombres poco acostumbrados á los trabajos de mar é ignorantes en el ejercicio de la navegación.

Las tormentas que comenzaron con el invierno empezaron á separar aquellas barcas. Pánfilo de Narvaez había perdido la calma y la energía, y no pensaba más que en salvarse, llegando á decir á Cabeza de Vaca que se había acabado el tiempo de que alguien mandara, y que cada uno cuidase de hacer lo que mejor le conviniese.

Así fué que todas aquellas embarcaciones, siguiendo distintos rumbos, unas zozobraron ahogándose los que las tripulaban, y otras alcanzaron las costas por distintos puntos.

En la que iba Cabeza de Vaca, tal frío y tanta debilidad sufría la gente, que á excepción del tesorero y de un maestre, todos los demás iban desmayados y sin sentido y como cadáveres los arrojó á la playa un golpe de mar.

Los naturales diéronles algo de comer, y ellos, después de algunos días de descanso, pretendieron hacerse otra vez á la mar en la canoa; pero ésta zozobró; ahogáronse muchos, y Cabeza de Vaca con dos ó tres logró salvarse, aunque enteramente desnudo.

Desde ese momento comenzaron para él una serie de aventuras de que sólo puede hacerse cargo el que lea detenidamente su relación.

Encontróse en tierra con Andrés Dorantes y Alonso del Castillo, que también andaban perdidos en unión de otros españoles. Cuatro de aquellos desgraciados naufragos partieron en busca de socorros para el río Pánuco, que creían que estaba muy cerca; otro grupo compuesto de un llamado Sierra, Diego López, Corral, Palacios y Gonzalo Ruiz, andaba por la costa, y se encontró en tan horrible situación, que entre cuatro mataron á uno de ellos para comérselo; los tres restantes hicieron lo mismo con otro; así murió el tercero, hasta que entre el cuarto y el quinto se entabló la lucha y el vencedor se comió al vencido.

Nada llegaron á saber los que andaban con Cabeza de Vaca de Pánfilo de Narváez, pues sólo tuvieron noticia de que una noche, habiéndose quedado en compañía de otros dos españoles en una barca en la que no había ni agua ni cosa alguna que comer, el viento arrebató la barca á media noche llevándosela para alta mar. Su gente, que había quedado en la playa, reconoció por jefe á un Pantoja y se internaron en busca de víveres; pero nada encontraron, y al cabo de varios días, urgidos por el hambre y disgustados de la dureza del carácter de Pantoja, matóle un Sotomayor, y entre

todos hicieron tasajo del cadáver manteniéndose con él algún tiempo; pero como la necesidad continuaba y habían visto ya el modo de satisfacerla, mataron otro compañero para comérselo y así sucesivamente hasta que no quedaron más que un Esquivel y Sotomayor. Esquivel mató á Sotomayor; hizo también tasajo del cadáver y con él se mantuvo hasta que un indio le socorrió.

Por fin sólo cuatro pudieron escapar de la muerte y ponerse en camino, y fueron, según la relación de Cabeza de Vaca: «El primero, Alonso del Castillo Maldonado, natural de Salamanca, hijo del doctor Castillo y de doña Aldonza Maldonado. El segundo, Andrés Dorantes, natural de Béjar y vecino de Gibráleon. El tercero, Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, hijo de Francisco de Vera y nieto de Pedro de Vera, el que ganó á Canaria, y su madre se llamaba doña Teresa Cabeza de Vaca, natural de Jerez de la Frontera. El cuarto se llamaba Estebanico, negro alárabe, natural de Azamor.»

Desnudos enteramente, sin más abrigo algunas veces contra las tempestades, los rayos del sol ó las nieves que un cuero de venado que les dieron unos indios, caminando sin rumbo, casi sin esperanza y al azar en busca de cristianos, aquellos hombres atravesaron el continente americano desde las costas del Atlántico, en la Florida, hasta las del Pacífico por Sonora y Sinaloa.

Llegaron á hablar seis idiomas de la costa del Atlántico; pero á pesar de eso, después de haber caminado algunos meses, comenzaron á encontrar pueblos con los que les era imposible entenderse. Favorecióles la fortuna porque les tomaron por médicos ó curanderos y esto les valió ser respetados y encontrar guías y mantenimientos.

Tan acostumbrados estaban á no tener ningún abrigo ni ropa, que los mismos salvajes se admiraban de cómo resistían las intemperies.

Ya en las últimas jornadas, cuando llegaban á las costas del Pacífico, habían adquirido tan gran prestigio entre los indios, que muchos de ellos les acompañaban, llevando los víveres y algunos regalos que les habían hecho los enfermos á quienes habían curado.

Ochenta leguas antes de llegar al río de Petatlán comenzaron Cabeza de Vaca y sus compañeros á tener noticia de que por allí había cristianos. Indecible fué el regocijo que esto les causó, y alentados ya con la seguridad de llegar á encontrarse con los suyos, caminaron, y marchando como de descubierta Cabeza de Vaca con algunos indios, alcanzó al capitán Diego de Alcaraz que andaba por allí en conquistas y pacificaciones por Nuño de Guzmán.

Alcaraz y los que le acompañaban, con pocos miramientos á los grandes trabajos y penalidades de aquellos hombres, pero como dignos soldados de Nuño

de Guzmán, comenzaron por querer hacer esclavos y herrar á los indios que acompañaban á Cabeza de Vaca; opusieron enérgicamente éste y sus compañeros españoles, los indios huyeron, y Cabeza de Vaca perdió con esta fuga todo cuanto había reunido de valor ó de curiosidad en su viaje.

El capitán de Nuño de Guzmán quiso valerse de los recién llegados para reducir de paz aquellos pueblos; pero era tal el temor y el odio que las gentes de por allí tenían á los cristianos, que muy poco se pudo conseguir á pesar de aquella intervención.

Entonces Diego de Alcaraz envió á Cabeza de Vaca y á sus compañeros presos á Culiacán en donde estaba de alcalde mayor Melchor Díaz y en este viaje, en que los custodiaba un llamado Cebreiros con otros dos españoles y algunos indios, fueron tan mal tratados y pasaron tantos trabajos como cuando habían vivido entre los salvajes.

A Culiacán llegaron por el 15 de mayo de 1536; permanecieron allí algunos días, de allí los llevaron á Compostela y descansando en esa ciudad, en donde estaba Nuño de Guzmán, dos semanas, siguieron para México llegando á presentarse al virey don Antonio de Mendoza el domingo 23 de julio de 1536 ¹.

La relación maravillosa y fantástica que aquellos hombres hicieron en México de cuanto habían visto y pasado, llenó de admiración y asombro á la colonia española.

La inmensa extensión de territorio que estaba, según esa relación, por descubrir y conquistar; las riquezas en oro y piedras preciosas que debían encontrarse allí; la fertilidad del suelo, la abundancia de caza, la muchedumbre de pueblos y habitantes y la extrañeza de sus costumbres; todo movía la curiosidad y excitaba el deseo de ir en busca de aquellas tierras que perspectiva tan halagüeña ofrecían á sus conquistadores; y hacía multiplicar los proyectos de descubrimientos y pacificaciones entre hombres que no necesitaban tanto para emprender una de aquellas aventuras.

El virey Mendoza, á pesar de su reconocida prudencia y de su recto juicio, no quedó libre del contagio, y realmente no puede culpársele por ello cuando tan rica y fácil presa se ofrecía á los ojos del primer virey de la Nueva España, que por modesto que fuese no dejaría de sentir el estímulo de las grandes empresas llevadas á buen término por Hernando Cortés y Nuño de Guzmán.

Fija en el pensamiento la resolución de conquistar aquellas tierras para la corona de España y de agre-

¹ Cabeza de Vaca descansó en México dos meses y salió para Veracruz con objeto de embarcarse para España; en ese viaje padeció también naufragio; fué atacado el navio en que iba por los corsarios franceses; pero los libertó una armada de Portugal aunque creyendo el capitán que era navio francés el que apresaba; con esta armada llegó á Lisboa el 9 de agosto de 1537 y había salido de España con Panfilo de Narváez el 17 de junio de 1527.

garlas al vireinato de México, comenzó por adquirir de Dorantes al negro Estebanico, que era su esclavo y que había acompañado á los náufragos españoles en aquella larga travesía.

Mendoza creyó que Estebanico sería un buen guía en la expedición y ocurrió á comprarle, porque Dorantes, que le hubiera sido más útil, partió para España en compañía de Cabeza de Vaca.

Una borrasca que sufrieron Dorantes y su compañero á poco de haberse embarcado, le hizo regresar

á Nueva España, y entonces, al volver á México, el virey concertó con él que condujese la proyectada expedición.

Hiciéronse todos los preparativos, pero la empresa no se llevó á cabo y no llegaron á salir las tropas de México.

Mendoza comisionó á fray Marcos de Niza, que estaba en la Nueva Galicia, para que procurase hacer aquel descubrimiento, dándole minuciosas instrucciones y enviándole como guía al negro Estebanico.



Bosque de Chapultepec

(De fotografía moderna)

Fray Marcos de Niza emprendió aquella exploración con un valor verdaderamente admirable, pues no llevó en su compañía más que al negro Esteban, á un fray Honorato, que enfermo se quedó en el río de Petatlán, y á los indios aliados que con tal objeto le prestó el virey.

De las relaciones de Cabeza de Vaca y de sus compañeros y del viaje de fray Marcos de Niza, nació la fabulosa leyenda de Cibola y Quibiria y de las siete grandes ciudades, que tanto preocuparon al virey Mendoza y á Hernán Cortés, y que origen fueron de profundas desavenencias entre ambos.

Quería el rey que la casa de las atarazanas, que

estaba por San Lázaro, se pasara á la calzada de Tacuba y así lo ordenó al virey; pero éste no pudo cumplir con aquella orden, porque en ese tiempo tanto había bajado ya el nivel de los lagos, que no sólo en la calzada de Tacuba, pero apenas en San Lázaro, podían mantenerse los bergantines, y escribió al rey proponiendo que en lugar de hacer esa fortaleza y de pagar á Cortés lo que aun se le debía por el palacio que en México ocupaba el gobierno, se recogiese del marqués del Valle la cantidad que á cuenta de precio había recibido, y montaba á nueve mil pesos, y con esta suma y con los tributos de Texcoco, Otumba y otros lugares que á diez leguas en contorno de la ciudad pertenecían

á la corona, se fabricase un castillo en la calzada de Tacuba que pudiera tener aposentos para el virey y los oidores; oficinas para la Casa de Moneda y habitación para los oficiales de ella; lugar para tener la artillería, armas y municiones y almacenes para conservar acopio de trigo y maíz.

Tanto por ser un hermoso lugar de recreo, como porque en él está el principal venero de las aguas potables que á México surten, el bosque de Chapultepec fué objeto de grandes cuidados por parte de Mendoza.

Mandó arreglar el muro que le circunda cerrando los portillos que en él se habían abierto con el tiempo, y escribió al rey pidiéndole que no le concediese por

merced á ninguno «aunque lo pidiesen por via de alcaidia ó de otra manera.»

Con el objeto de tener contentos á los naturales del país y darle partidarios al gobierno español, dispuso Mendoza que se fundase una especie de orden de caballería, siguiendo la costumbre de los antiguos gobiernos de los indios, formada de caballeros que se llamaban *tecles*, los cuales eran indios distinguidos que entraban en aquella categoría previa información de ser hombres honrados y buenos cristianos. Confesábanse y oían misa, recibiales después el juramento de fidelidad al monarca español el virey y en seguida les hacía *tecles*, autorizándoles para usar como distintivo de nobleza, tanto en



Exterior del antiguo colegio de Santiago Tlateloleco

sus casas como en la manta conque se abrigaban, las dos columnas y el mote, que eran la divisa del Carlos V.

Procedió Mendoza á la formación de ordenanzas acerca del buen tratamiento é instrucción cristiana de los indios que trabajaban en las minas. Reglamentó también el corte de leña y fábrica de carbón, por ser muy perjudicial la tala de los bosques. Hizo unas ordenanzas para evitar fraudes y pleitos sobre posesión y *pueblo* de las minas, y arregló hasta donde le fué posible el cobro de los tributos, procurando el equilibrio entre los habitantes de la tierra caliente y de la tierra fría, por ser más nobles los frutos que tributaban aquéllos á pesar de ser éstos más laboriosos y económicos.

Enemigo Mendoza de los corregidores, por creerlos nocivos para el servicio del gobierno y buen tratamiento

de los indios, empeñóse con el monarca á fin de que en la Nueva España sólo hubiese alcaldías mayores, y este empeño vino á dar por fin resultado en años posteriores.

Con grande energía impidió Mendoza que se herrasen esclavos en toda la Nueva Galicia: Melchor Díaz, el alcalde mayor de Culiacán, llegó á México á representar contra esa providencia diciendo que se despoblaria la villa porque sus vecinos no podrían subsistir si se les quitaban los esclavos.

El virey, queriendo por una parte que la villa no se despoblase y por otra que no se continuase haciendo esclavos, ofreció á Melchor Díaz consultar al rey sobre aquel asunto, y envió á los vecinos para contentarles algún herraje y mil pesos de tepuzque ¹.

¹ Carta citada de don Antonio de Mendoza.

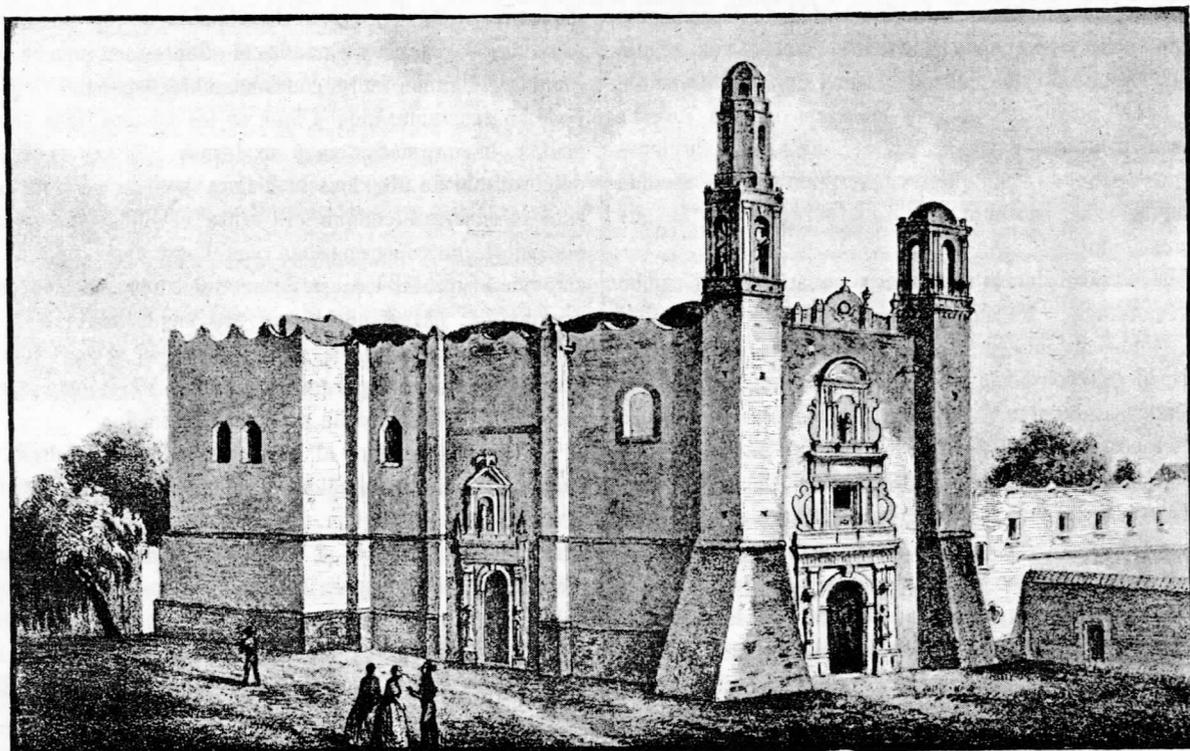
Las noticias que la segunda Audiencia y los frailes habían mandado al rey y al Consejo de Indias ponderando la inteligencia y las aptitudes que para los estudios tenían los indios, motivaron una disposición real para establecer un colegio de indios en Santiago Tlaltelolco. Cuidó Mendoza del cumplimiento de aquella disposición é informó al rey de ello, agregando que no podía ser más acertada la fundación y que él había tenido la oportunidad de presenciar las buenas disposiciones y el aprovechamiento de los niños que en aquel colegio se educaban bajo la dirección de los religiosos franciscanos.

El oro y la plata que los comerciantes y mineros

de México enviaban á España debía, según estaba pregonado, conducirse en navíos particulares hasta Santo Domingo, y de allí ser convoyado por navíos de guerra de la real armada hasta los puertos de la metrópoli.

Esto presentaba grandes dificultades para su ejecución, porque los navíos que llegaban á Veracruz eran pocos y siempre en mal estado y los particulares se resistían á fiar en ellos sus caudales por lo elevado de los fletes y por el peligro de la travesía.

Por otra parte, el viaje era muy largo, y de poca seguridad la ruta que tomaban por allí los marinos.



Exterior de Santiago Tlaltelolco.—La iglesia vista del frente

Mendoza propuso al rey que hasta la Habana enviase los comerciantes el oro y la plata; que allí dos ó tres carabelas de la real armada recogiesen todos los caudales que llegasen, no sólo de Nueva España sino del Perú¹. A tan acertado parecer debe sin duda

¹ Otro motivo, y muy grave, había para que los comerciantes y mineros de México se resistieran á enviar el oro á España. Por orden de Carlos V se habían tomado por los oficiales reales en Sevilla todos los caudales que los particulares enviaban á España, pagándoseles en juros: por eso Mendoza, en su carta citada al emperador, dice: «y demas desto, á los mercaderes háceseles mal de poner en tanto riesgo y dilacion sus dineros, y porque tienen por cierto que si su oro fuese con lo de V. M., que se lo había de tomar sin dejar nada. Y los factores que aquí están, ternian buena excusa para no enviarlo; que será causa para que sus amos quiebren, y se pierda mucha parte de la contratacion de estas partes, como escriben que lo comienzan y á hacer. Y por estas causas me parece que, como ha de venir el armada á Santo Domingo, viniese á la Habana, porque por allí es el paso del Perú y de aquí y Honduras y Leon, y podrian coger el oro que todas estas

atribuirse el arreglo que se hizo después de la navegación, enviando periódicamente la nao y los galeones que protegían y aseguraban el comercio entre la metrópoli española y sus colonias en el continente americano.

Don Antonio de Mendoza, desde los primeros años de su gobierno, comprendió perfectamente las necesidades

partes se truxese, y llevallo en salvamento. Y con venir desde Santo Domingo dos carabelas de las de armada á este puerto de San Juan Delua á llevar hasta la Habana el oro, no tenían los mercaderes excusa ninguna para dejar de enviar sus dineros, como agora la tienen. Y V. M. tenga en mucho lo de la Habana, y que hay necesidad que allí se mandase hacer una fuerza para el amparo de los navios, hoy por ser el paso de todas estas partes; porque si aquello se tomase no se hallaria otro sin gran dificultad y trabajo. V. M. mande ver lo uno y lo otro, y proveer sobre ello lo que más sea servido.»

Dice Cavo en *Los tres siglos de México*, tomo I, lib. III, § XVIII: «El oro y plata del reino de México que había arribado en aquel año, lo tomó el Emperador satisfaciendo á sus dueños en tantos juros.»

y exigencias de los pueblos que el rey había puesto bajo su autoridad.

Procuró reglamentar todos los ramos en los que para ello tenía facultades, y es de notarse que todas las reformas que inició, aun cuando no se hubieran aceptado inmediatamente por el rey y por el Consejo de Indias, fueron siempre el germen de disposiciones de grande importancia para los gobiernos de México y del Perú.

El cultivo de la morera y la cría de gusanos de seda parecieron á los gobernantes de México y á los reyes industria propia de Nueva España y digna de toda protección.

Ya desde los tiempos de la primera Audiencia á Francisco de Santa Cruz le habían traído de España una onza de semilla de gusano de seda. Santa Cruz regaló al oidor Delgadillo una cuarta de onza de aquella semilla y el oidor puso cría en las moreras de una de sus huertas ¹ y alcanzó tan gran éxito, que al año siguiente pudo dar á Santa Cruz, quien seguramente había perdido la semilla, una cantidad más que el doble de la que había recibido.

Un extenso plantío de moreras existía por el rumbo de Huejotzingo. Recomendó mucho el rey, que de él había tenido noticia, su cuidado y además la protección á la cría de gusanos é industria de la seda, y don Antonio de Mendoza, abundando en estos mismos deseos, celebró el 6 de octubre de 1537 convenio con un Martín Cortés, que dijo haberse dedicado al cultivo de las moreras y cría de los gusanos y haber encontrado algunos tintes de colores para las sedas ².

Por ese convenio Cortés, que no era pariente del Conquistador, se comprometió á sembrar en las provincias de Huejotzingo, Cholula y Tlaxcala cien mil árboles morales, que debían comenzarse á plantar desde el año de 1538 y estar el más pequeño de seis palmos de altura á los quince años.

¹ Esta huerta parece seguro que estaba donde hoy existe la hacienda de los Morales, al pié de Chapultepec.

² *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XII, página 563.

Pedia en cambio que se le diesen encomiendas para los trabajos en Cholula, Tlaxcala y Huejotzingo; que se le adjudicasen las moreras que existían también ya en esas provincias; que se le mandase hacer una casa para recoger y labrar la seda cerca de Cholula, y que se le diesen quince hombres y quince mujeres de cada una de las provincias para que le sirviesen, aprendiendo al mismo tiempo el trabajo y la elaboración de esa industria; todo esto por el espacio de quince años en que se consideraba socio del rey.

Mendoza dió cuenta al monarca de este negocio en su carta fechada en México el 10 de diciembre de 1537.

Aunque el oidor Salmerón había escrito al rey desde 1531 que la pragmática sobre vestidos estaba ya vigente en México, como la riqueza en la ciudad era grande, se ganaba y gastaba el dinero con mucha facilidad y llegaban muy continuamente españoles que no estaban acostumbrados á que se les pusiera tasa en sus gastos, la pragmática cayó en desuso. El rey encargó á don Antonio de Mendoza la hiciera poner en vigor; pero éste se encontró con que era tanto el lujo y tan grande el capital que representaban aquellos trajes, que no se atrevió á prohibirlos, y detuvo el nuevo pregón de la pragmática, pareciéndole que era mejor advertir á los vecinos que en lo sucesivo procurasen no hacerse nuevos trajes porque iba á pregonarse de un día á otro la real cédula sobre vestidos de seda y de brocado.

Disgustó mucho al virey Mendoza encontrar en Nueva España desatendido el cuidado de la cría caballar y empeñados los dueños de las dehesas y haciendas en multiplicar la mulada; el virey pensó que esto era perjudicial, sobre todo para los casos de guerra ¹, y recabó del rey orden que limitaba el uso de las mulas y su cría como contraria á los intereses de la colonia; pero esa disposición no fué observada porque en contra de ella estaba el interés particular, y no sólo se usaban las mulas para la carga y el camino, sino que los caballeros principales las tenían en México para paseo.

¹ Carta citada del virey Mendoza al emperador, 10 de diciembre de 1537 — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XII, páq. 179.